

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, 29 de julio de 2020

Rad: 2019-00568-00.

En razón a la contingencia del Covid-19 y al cierre de despacho judiciales y la suspensión de términos acaecida desde el 16 de marzo de 2020 y hasta el 1 de julio de 2020, se imposibilitó la realización de la diligencia programada para el día 26 DE MARZO DE 2020 programada mediante auto del 4 de marzo de 2020.

Sin embargo, en razón al Decreto 806 de 2020 en su artículo 7 dispuso la posibilidad de la realización de las audiencias utilizando los medios tecnológicos al alcance del despacho y de las partes, de acuerdo al párrafo 1 del artículo 107 del C.G del P, este judicial procede a reprogramar la diligencia aplazada para ser llevada a cabo el día 12 DE AGOSTO DE 2020 a partir de las 10:00 AM por medio electrónico, sin necesidad que asistan las partes físicamente a la sede judicial.

Ténganse en cuenta las pruebas decretadas mediante auto del 19 de febrero de 2020, el interrogatorio de las partes se absolverá vía electrónica, por lo cual es necesario la comparecencia de las partes y sus apoderados a la misma.

Es necesario que las partes informen a este despacho vía electrónica con tres días de antelación a la fecha, los medios de notificación electrónica de cada uno, tales como email y teléfono celular, para que les sea informado el canal a utilizar para la realización de la diligencia, se confirmara la fecha con un día de antelación y una hora antes se informará el canal electrónico a utilizar.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**ORLANDO ROZO DUARTE**  
**JUEZ**

*\*providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE  
IBAGUE**

**FIJACION POR ESTADO**

Numero 76, de hoy 30/07/2020

Secretario \_\_\_\_\_



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES DE IBAGUE**

**EJECUTORIA**

Inicia hoy \_\_\_\_\_, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario \_\_\_\_\_